



ACTA N° 47
SESION ORDINARIA
H. CONCEJO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE
Lunes 07 de Diciembre 2020

TABLA:

- 1.- Acta
- 2.- Cuentas
- 3.- Tabla Ordinaria
- 4.- Modif. Presupuestaria Direcc. Adm. y Finanzas Municipal
- 5.- Participación Comité de Bienestar Municipal
- 6.- Hora de Incidentes

En Hualañé, a Lunes 07 de Diciembre del año dos mil veinte, y siendo las quince horas con veintidós minutos, entra en Sesión Ordinaria el H. Concejo Municipal de Hualañé, vía telemática y video conferencia, con la presidencia del Sr. Alcalde Suplente don Pedro Sepúlveda Riveros, y la presencia de los Sres. Concejales don Claudio González Ormazábal, don Nelson Maldonado Ahumada, don Hugo Moreno Varas, don José Patricio Rojas Ponce y don Héctor Peñaloza Cortés, más la asistencia del Sr. Secretario Municipal (s) y Ministro de Fe (s) don Jorge Díaz Rojas, y la Secretaria de Actas Sra. Cristina Lillo Riquelme.
Presente el Sr. Administrador don Álvaro Ariel Retamal Benavides.

1.- Acta

El Sr. Presidente Suplente somete a aprobación del H. Concejo el Acta de Sesión Ordinaria N° 45 de Lunes 16 de Noviembre de 2020.

Sr. Moreno: Aprueba

Sr. Rojas: Aprueba

Sr. Maldonado: Aprueba

Sr. González: Aprueba

Sr. Peñaloza: Aprueba

Sr. Alcalde Suplente: Aprueba

Por lo tanto, se **ACUERDA**: Aprobar el Acta de Reunión Ordinaria N° 45 de Lunes 16 de Noviembre de 2020, y se respalda con la firma del Sr. Secretario Municipal (s) y Ministro de Fe (s)

El Sr. Presidente Suplente somete a aprobación del H. Concejo el Acta de Sesión Extraordinaria N° 46 de Martes 24 de Noviembre de 2020.

El Sr. González dice que no la tiene. No le ha llegado.

El Sr. Secretario Municipal (s) dice que lo revisará y que el acuerdo se tomará al final de la Sesión o en una próxima.

2.- Cuentas

El Sr. Alcalde Suplente informa:

1.- COVID-19 al 03.12.2020:

Muestras tomadas: 1.494

Muestras negativas: 1.357

Casos positivos: 129 + 9 tomados en otros Servicios de Salud

Fallecidos: 2

Casos activos: 1

En espera: 2

Recuperados: 135

2.- Se efectuó Reunión con Mataquito Libre por oposición a la instalación de torres de alta tensión en la Comuna. Se trabajará en conjunto para imponer el rechazo.

3.- El Jueves 03 fue el lanzamiento del inicio de la Campaña de prevención de incendios forestales con Arauco, CONAF y servicios involucrados.

4.- El día Martes pasado se recibió la visita de la SEREMI de la Mujer y Equidad de género Srta. Juana Vergara donde se analizó el aumento de violencia hacia la mujer tanto a nivel comunal como Provincial Regional y Nacional.

El Sr. González se refiere a reunión con Mataquito Libre y dice que el interés es que se sume más gente y consulta por informe pendiente del equipo municipal.

El Sr. Alcalde Suplente dice que se programará una reunión Extraordinaria con las agrupaciones de la Comuna para empezar a trabajar.

El Sr. Administrador informa que se han analizado los antecedentes de la plataforma, y se va considerando el trazado cuidando la flora y fauna. El trazado incluye lugar de adoración del pueblo mapuche cuyo dominio del lugar es de privados. El trabajo no se ha terminado. Se espera que las Comunas vecina involucradas tengan la misma política.

El Sr. González dice que hoy salía en el Diario Oficial los nuevos plazos, hay solo 90 días para las observaciones.

El Sr. Administrador dice que se hará una campaña de difusión y se trabajará con Juntas de Vecinos y Clubes Deportivos y si bien los argumentos de las agrupaciones indígenas no son vinculantes, tiene un gran peso.

El Sr. González dice que solo son 90 días y que se está contra el tiempo.

3.- Tabla Ordinaria

1.- Certificado N° 224 de Sr. Secretario Municipal (s) sobre aprobación de Reglamento Interno de Concursos públicos y contratación y términos de relación laboral e la Municipalidad de Hualañé.

2.- Certificado N° 227 de Sr. Secretario Municipal (s) para solicitar préstamo a la SUBDERE para cancelación de 11 meses por retiro voluntario de funcionarios Sra. Cristina Lillo R. y Juan Mora D. Ley N° 21.135.

- 3.- Certificado N° 225 de Sr. Secretario Municipal (s) aprobando Convenio ADECO de Escuela Monseñor Manuel Larraín.
- 4.- Certificado N° 226 de Sr. Secretario Municipal (s) por acuerdo de cancelación de 5 meses adicionales Ley N° 21.135 de Retiro Voluntario a los funcionarios Sra. Cristina Lillo R. y Sr. Juan Mora D.
- 5.- Certificado N° 228 de Sr. Secretario Municipal (s) aprobando Modificación Presupuestaria de Dirección de Adm. y Finanzas por \$ 24.800.000 (Veinticuatro millones ochocientos mil pesos).
- 6.- Certificado N° 230 de Sr. Secretario Municipal (s) aprobando Modificación Presupuestaria de Educación por \$ 4.659.013 (Cuatro millones seiscientos cincuenta y nueve mil trece pesos)
- 7.- Certificado N° 231 de Sr. Secretario Municipal por Modificación Presupuestaria de Educación por \$ 106.000.000 (Ciento seis millones de pesos)
- 8.- Certificado N° 232 por Modificación Presupuestaria Dpto. de Salud por \$ 35.800.000 (Treinta y cinco millones ochocientos mil pesos)
- 9.- Certificado N° 229 de Sr. Secretario Municipal (s) por rebaja 50% de arriendo Nicho Municipal para sepultación de los restos de don José Nicolás Rojas Miranda (QEPD) en Cementerio Municipal.
- 10.- Certificado N° 233 por acuerdo de posibilidad de avenimiento en causa Municipalidad-Fidel Meléndez.
- 11.- Ord. 1094 a Dpto. de Salud.
- 12.- Of. 1095 a DOM por gallinero en Remolino.
- 13.- Of. 1096 a Corporación Municipal citando para la presente reunión.
- 14.- Of. N° 283 Dpto. de Salud por Licitaciones y Contrataciones Noviembre 2020.
Se enviará a los correos.
- 15.- Of. N° 273 de DAF por Licitaciones y Contrataciones Noviembre 2020.
Se enviará a los correos.
- 16.- Carta de Concejal Sr. Claudio González O. indicando errores en Presupuesto 2021. El Sr. Administrador informa que se envió a Finanzas.
- 17.- Carta de Comité de Bienestar de Funcionarios Municipales solicitando aporte de 4 UTM por funcionario por 71 socios de acuerdo a Ley N° 19.754/2001.
Se verá con DAF mas adelante en la reunión.
- 18.- Of. 347 de DIDECO (s) solicitando rebaja de 50% arriendo de Nicho en Cementerio Municipal para sepultación de los restos de don Claudio Fernando Ramírez Núñez (QEPD), caso socialmente justificado.
Comienza la votación :
Sr. Rojas: Aprueba
Sr. González: Aprueba
Sr. Maldonado: Aprueba
Sr. Peñaloza: Aprueba
Sr. Moreno: Aprueba
Sr. Alcalde Suplente: Aprueba
Por lo tanto, se **ACUERDA**: Aprobar rebaja de 50% arriendo de Nicho en Cementerio Municipal para sepultación de los restos de don Claudio Fernando Ramírez Núñez (QEPD), caso socialmente justificado
- 19.- Of. 331 de DIDECO (s) solicitando rebaja de 50% arriendo de Nicho en Cementerio Municipal para sepultación de los restos de don Gabriel Enrique Leyton Arenas (QEPD), caso socialmente justificado.
Comienza la votación:

Sr. González: Aprueba
 Sr. Moreno: Aprueba
 Sr. Maldonado: Aprueba
 Sr. Peñaloza: Aprueba
 Sr. Rojas: Aprueba

Sr. Alcalde Suplente: Aprueba

Por lo tanto, se **ACUERDA:** Aprobar rebaja de 50% arriendo de Nicho en Cementerio Municipal para sepultación de los restos de don Gabriel Enrique Leyton Arenas (QEPD), caso socialmente justificado.

20.- Ord. 328 DIDECO solicitando rebaja de 50% arriendo de Nicho en Cementerio Municipal para sepultación de los restos de don Víctor Manuel Iturra Carter (QEPD), caso socialmente justificado.

Comienza la votación:

Sr. Rojas: Aprueba (pulgara hacia arriba)

Sr. González: Aprueba y pregunta si estas rebajas las solicitan las personas o es para todos por ficha.

El Sr. Administrador dice que lo solicita la familia o el área social tiene antecedentes y se hace la evaluación.

Sr. Moreno: Aprueba

Sr. Maldonado: Aprueba

Sr. Peñaloza: Aprueba

Sr. Alcalde Suplente : Aprueba

Por lo tanto, se **ACUERDA :** Aprobar rebaja de 50% arriendo de Nicho en Cementerio Municipal para sepultación de los restos de don Víctor Manuel Iturra Carter (QEPD), caso socialmente justificado.

21.- Carta de Sr. Ricardo Arturo González Ortiz solicitando renovación de patentes de alcoholes.

El Sr. Administrador dice que fue derivado a Finanzas.

22.- Carta de Sr. Walter Jorquera Núñez por deuda de derecho de extracción de basura de su padre Sr. René Jorquera (QEPD) solicitando condonación de deuda o exención.

El Sr. Administrador dice que se está viendo el caso con Posesión Efectiva.

23.- Carta de Cuerpo de Bomberos N° 40 de Hualañé informando que don Cristian Cornejo asume como Superintendente de la Institución.

24.- Ord. 45 de Dirección de Control Interno en respuesta al caso de Junta de Vecinos Carlos Jiménez en rendición de cuenta de Subvención Municipal 2019 por cambio de destino de Bucalemu a Constitución, indicando que procede el acuerdo del H. Concejo y deben hacer devolución de 5 pesos.

Comienza la votación:

Sr. Rojas: Aprueba

Sr. González: Aprueba

Sr. Peñaloza: Aprueba

Sr. Maldonado: Aprueba

Sr. Moreno: Aprueba

Sr. Alcalde Suplente: Aprueba

Por lo tanto, se **ACUERDA:** Aprobar Rendición de Cuenta Subvención Municipal 2019 de Junta de Vecinos Carlos Jiménez por cambio de destino desde Bucalemu a Constitución.

Luego, viene respuesta por situación de Cuerpo de Bomberos de Hualañé y saldo de Subvención Municipal, donde los saldos no coinciden con los antecedentes del Municipio, por lo tanto, no se someterá a votación hasta que no se verifiquen las cifras y sus diferencias.

25.- Ord. 570 DAEM solicitando Trato Directo por provisión de "Servicios de Internet y datos dedicados para el Departamento de Educación en los puntos de Espinalillo, Los Sauces. Barba -Rubia, Caone" Escuelas de la Comuna, por exceder del período Alcaldicio, al 31.12.2022. Monto total : \$16.924.613 Iva Incl. (Dieciséis millones novecientos veinticuatro mil seiscientos trece pesos. Empresa: GEONET SPA, RUT 72.243.301-K

El Sr. Alcalde Suplente dice que recorrió las Escuela junto a las jefaturas y verificó la conveniencia de este Trato Directo, tanto en precio como en servicio.

Comienza la votación:

Sr. González: Aprueba

Sr. Peñaloza: Aprueba

Sr. Maldonado: Aprueba

Sr. Moreno: Aprueba

Sr. Rojas: Aprueba

Sr. Alcalde Suplente: Aprueba

Por lo tanto, se ACUERDA: Aprobar Trato Directo del Dpto. de Educación para provisión de "Servicios de Internet y datos dedicados para el Departamento de Educación en los puntos de Espinalillo, Los Sauces. Barba -Rubia, Caone" Escuelas de la Comuna, por exceder del período Alcaldicio, al 31.12.2022. Monto total : \$16.924.613 Iva Incl. (Dieciséis millones novecientos veinticuatro mil seiscientos trece pesos. Empresa: GEONET SPA, RUT 72.243.301-K.

26.- Carta de Sra. Hermosina Bravo Díaz, hija de Sra. Sara del Campo Díaz solicitando condonación o exención de deuda de derechos de extracción de basura.

El Sr. Administrador informa que se derivó a Patentes.

27.- Of. N° 287 Dpto. de Salud adjuntando Solicitud de Modificación Presupuestaria que se verá el próximo Lunes.

28.- Ord. N° 286 Dpto. de salud adjuntando 8 ejemplares de Plan Comunal de Salud 2021. Se les hará llegar copia.

29.- Of. N° 5182 de Contraloría Regional del Maule que instruye medidas por denuncia anónima por situaciones de psicóloga Subdirectora de Salud Srta. Juana Navarro Céspedes, en relación a faltas de marcación en tarjetas de asistencia, entrega de asignación especial y relación personal con el Sr. Alcalde.

El Sr. Director Jurídico y Secretario Municipal (s) informa sobre la materia que se está llevando a cabo una Investigación Sumaria, la que se derivará a Contraloría Regional.

El Sr. Alcalde Suplente ofrece la palabra.

El Sr. González solicita acuerdo para que la Dirección de Control se pronuncie sobre pago de asignaciones a funcionarias en periodo d pre y post natal . Si es pertinente el reintegro de lo cancelado.

Lo apoya el Sr. Moreno.

El Sr. Rojas dice que el tema es complicado pero igual sería importante que se aclarara. Aprueba

Sr. Moreno: Aprueba

Sr. Maldonado: De acuerdo pero no concuerda en que se hagan públicos los nombres

Sr. Peñaloza: de acuerdo

Sr. Alcalde Suplente: de acuerdo

Por lo tanto, se **ACUERDA**: Citar a la Directora de Control Interno de la I. Municipalidad de Hualañé a reunión del día Lunes 14 de Diciembre de 2020 para que se pronuncie sobre las asignaciones especiales canceladas a funcionarias del Dpto. de Salud en períodos de pre y post natal y si procede reintegro de esas cancelaciones.

30.- El Sr. Director Jurídico y Secretario Municipal (s) da lectura a carta de Srta. Juana del Carmen Navarro Céspedes, quien indica que tomó conocimiento de documento de Contraloría por denuncias en su contra desde el anonimato tocando situaciones de índole personal, que ingresó el año 2017 al Dpto. de Salud, que en la actualidad se encuentra con fuero maternal. Que en el documento de Contraloría falta documentación ya que jamás ha faltado a su trabajo ni nunca le han notificado por algún incumplimiento de labores, que hay actos administrativos internos y externos. Sobre asignación municipal dice que tiene funciones anexas por subdirección, que si bien no hay organigrama, las cumple, que hay persecución de género, que se le está provocando daño y desprestigio personal y que se reserva el derecho de ejercer las acciones legales que corresponda.

El Sr. Secretario Municipal (s) ofrece la palabra para consultas.

El Sr. Moreno pide copia de la carta. Se le hará llegar.

El Sr. González consulta quien está dirigida.

El Sr. Secretario Municipal (s) dice que al Alcalde Suplente, H. Concejo Municipal y Dirección de Salud.

El Sr. González pide copia.

El Sr. González dice que no ha escuchado respuesta a consulta de fleteros por condonación de pagos.

El Sr. Secretario Municipal (s) dice que lo verá con el Administrador. Queda pendiente.

Modificación Presupuestaria Dpto. de Salud

Se conecta la Srta. María Mónica Daza Valenzuela, Encargada de Finanzas del Dpto. de Salud, quien presenta la solicitud por Of. N° 261 por \$ 2.000.000 (Dos millones de pesos), con el fin de reordenar el Presupuesto en Promoción de Salud, desde Mobiliario a Otros.

Comienza la votación:

Sr. Moreno: Aprueba

Sr. González: Aprueba

Sr. Rojas: Aprueba

S. Maldonado: Aprueba

Sr. Peñaloza: Aprueba

Sr. Alcalde Suplente: Aprueba

Por lo tanto, se **ACUERDA**: Aprobar Modificación Presupuestaria del Dpto. de Salud de la I. Municipalidad de Hualañé por la suma de \$ 2.000.000 (Dos millones de pesos)

4.- Modificación Presupuestaria Dirección de Adm. y Finanzas

Se hace presente la Srta. Anita González Correa, Directora de Adm. y Finanzas por solicitud N° 7 de Modificación Presupuestaria por \$ 16.050.000 (Dieciséis millones cincuenta mil pesos) para pago de la Causa Rol N° C-29-2016 caratulada Meléndez con Municipalidad de Hualañé.

Ofrece la palabra para consultas.

El Sr. González dice que en los intereses, una vez analizado, sale un total de \$ 3.332.823 (Tres millones trescientos treinta y dos mil ochocientos veintitrés pesos), que en Sesión pasada preguntó quién se haría cargo de esa pérdida que es pagada con recursos públicos.

Se hace presente el Sr. Asesor Jurídico Abogado don Osvaldo Nicolao Morales y manifiesta que no sabe cómo responder porque todos los antecedentes se acompañaron. Se envió la última liquidación y ahí aparece el detalle. Tendría que revisar la carpeta.

El Sr. Secretario Municipal (s) dice que se está viendo la Modificación Presupuestaria.

El Sr. González dice que está advirtiendo una situación que va a pasar, que no se está siendo transparente en la información, y pide que quede en Acta que en los dos pagos hay un total de \$ 3.332.823 (Tres millones trescientos treinta y dos mil ochocientos veintitrés pesos) en : No aprueba. Por lo antes expuesto.

Sr. Rojas: Aprueba. Dice que hay que salir de esto.

Sr. Peñaloza: Aprueba

Sr. Maldonado: Aprueba y que se investigue la responsabilidad por los intereses.

Sr. Moreno: Aprueba y opina como el Sr. Maldonado.

Sr. Presidente Suplente: Aprueba

Por lo tanto, se **ACUERDA**: Aprobar Modificación Presupuestaria por \$ 16.050.000 (Dieciséis millones cincuenta mil pesos) para pago de la Causa Rol N° C-29-2016 caratulada Meléndez con Municipalidad de Hualañé.

Enseguida se retoma el documento del Comité de Bienestar de los funcionarios Municipales solicitando el aporte de 4 UTM por socio de acuerdo a Ley N° 19.754/2001.

La Srta. Anita González C., Directora DAF explica que no es obligación aprobar la entrega de 4 UTM por funcionario.

El Sr. González dice que hay que ver si están los recursos.

La Srta. Directora dice que financieramente se está mal, y que es resorte del Concejo aprobar 2, para 4 o 3 no se tiene.

El Sr. Maldonado dice que se podría hacer una reunión para ver cuanto se puede aprobar.

La Srta. Directora dice que está disponible cuando se le requiera.

El Sr. González dice que con un informe es suficiente

El Sr. Alcalde Suplente dice que se enviará por oficio a DAF solicitud de informe sobre la materia.

El Sr. González consulta si debe estar pagado al 31.12.2020.

La Srta. Directora dice que si, que para el próximo año ya es distinto.

El Sr. Moreno dice que se está cargando a los funcionarios en baja de beneficios, que deben ser las 4 UTM los que los funcionarios necesitan.

El Sr. González dice que hay que esperar el informe de Finanzas y no ser populista.

El Sr. Alcalde Suplente solicitará el informe.

El Sr. Osvaldo Nicolao Morales, Asesor Jurídico presenta situación de pago a Sr. Fidel Meléndez:

Indica que existe la posibilidad de avenimiento. En razón de que don Fidel Melendez fue demandado por la Municipalidad en juicio ejecutivo por la suma de \$5.779.032 pesos, correspondiente a la construcción de planta de tratamiento de aguas servidas de grupo el esfuerzo de Remolino por buena ejecución de la obra por la boleta de garantía de buena ejecución de la obra.

Existiendo la posibilidad de que don Fidel Melendez pague los dineros demandados a cambio que la Municipalidad de Hualañé devuelva unas boletas de garantía que se encuentran retenidas.

Las boletas retenidas son las siguientes:

La primera es por la construcción de refugios peatonales en diversos sectores de Hualañé por buena ejecución de obra, por un monto de \$2.491.189 pesos.

Segunda boleta retenida es por construcción de planta de tratamiento de aguas servidas de grupo el esfuerzo sector remolino por un monto de \$2.889.516 pesos.

Tercer vale vista es por construcción alcantarillado rincón florido por buena ejecución de obra, vale vista por un monto de \$1.362.353

Cuarto vale vista por buena ejecución de la obra, por construcción alcantarillado villa los jardines por un monto de \$2.732.000

Quinto vale vista por buena ejecución de la obra construcción de alcantarillado Villa los jardines \$512.217 pesos.

La suma de todos los vale vista, es de \$9.987.336 pesos, entonces el Sr. Fidel descuenten lo que se adeuda, es decir los \$5.779.032 pesos.

Informa la Dirección de Obras que existe una recepción tácita de esas Obras.

Se llegaría al avenimiento, pero se haría previo Decreto Alcaldicio de recepción Definitiva de las obras por las cuales se tiene retenidas las boletas.

Comienza la votación para el avenimiento y se descuenta la suma de \$ 5.779.032 (Cinco millones setecientos setenta y nueve mil treinta y dos pesos) y se le devuelva el saldo:

Sr. Moreno: De acuerdo

Sr. Peñaloza: De acuerdo

Sr. González: Duda y quiere saber si el Sr. Meléndez se desiste de todo. Se le indica que sí, y el Sr. González aprueba.

El Sr. Alcalde Suplente dice que sí, que él lo está pidiendo.

El Sr. Maldonado: Aprueba

Sr. Rojas: Aprueba

Sr. Rojas: Aprueba

Sr. Alcalde Suplente: Aprueba

Por lo tanto, se ACUERDA: Aprobar avenimiento con el Sr. Fidel Meléndez y se descuenta la suma de \$ 5.779.032 (Cinco millones setecientos setenta y nueve mil treinta y dos pesos) y se le devuelva el saldo, de las boletas de garantía que se encuentran retenidas por el municipio.

El Sr. Alcalde Suplente presenta la moción de que la locomoción colectiva vuelva a su recorrido habitual , con el fin de evitar posibles accidentes por pasajeros en la carretera.

Por unanimidad el H. Concejo Municipal de Hualañé **ACUERDA:** Autorizar a la locomoción colectiva volver transitar por su habitual recorrido dentro de la ciudad de Hualañé

Siendo las 17:39 Hrs., el Sr. Presidente Suplente levanta la Sesión.


ACUERDOS

- 1.- Aprobar de Sesión Ordinaria N° 45 de Lunes 16 de Noviembre de 2020.
- 2.- Aprobar rebaja de 50% arriendo de Nicho en Cementerio Municipal para sepultación de los restos de don Claudio Fernando Ramírez Núñez (QEPD), caso socialmente justificado
- 3.- Aprobar rebaja de 50% arriendo de Nicho en Cementerio Municipal para sepultación de los restos de don Gabriel Enrique Leyton Arenas (QEPD), caso socialmente justificado.
- 4.- Aprobar rebaja de 50% arriendo de Nicho en Cementerio Municipal para sepultación de los restos de don Víctor Manuel Iturra Carter (QEPD), caso socialmente justificado.
- 5.- Aprobar Rendición de Cuenta Subvención Municipal 2019 de Junta de Vecinos Carlos Jiménez por cambio de destino desde Bucalemu a Constitución.
- 6.- Aprobar Trato Directo del Dpto. de Educación para provisión de "Servicios de Internet y datos dedicados para el Departamento de Educación en los puntos de Espinalillo, Los Sauces. Barba -Rubia, Caone" Escuelas de la Comuna, Escuelas de la Comuna, por exceder del período Alcaldicio, al 31.12.2022. Monto total : \$16.924.613 Iva Incl. (Dieciséis millones novecientos veinticuatro mil seiscientos trece pesos. Empresa: GEONET SPA, RUT 72.243.301-K.
- 7.- Citar a la Directora de Control Interno de la I. Municipalidad de Hualañé a reunión del día Lunes 14 de Diciembre de 2020 para que se pronuncie sobre las asignaciones especiales canceladas a funcionarias del Dpto. de Salud en períodos de pre y post natal y si procede reintegro de esas cancelaciones.
- 8.- Aprobar Modificación Presupuestaria del Dpto. de Salud de la I. Municipalidad de Hualañé por la suma de \$ 2.000.000 (Dos millones de pesos)
- 9.- Aprobar Modificación Presupuestaria por \$ 16.050.000 (Dieciséis millones cincuenta mil pesos) para pago de la Causa Rol N° C-29-2016 caratulada Meléndez con Municipalidad de Hualañé.

10.- Aprobar avenimiento con el Sr. Fidel Meléndez y se descuenta la suma de \$ 5.779.032 (Cinco millones setecientos setenta y nueve mil treinta y dos pesos) y se le devuelva el saldo, de las boletas de garantía que se encuentran retenidas por el municipio.

11.- Autorizar a la locomoción colectiva volver transitar por su habitual recorrido dentro de la ciudad de Hualañé




JORGE ANDRES DIAZ ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE (S)
H. CONCEJO MUNICIPAL HUALAÑÉ